



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr. Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/41/19 25 de noviembre de 2003

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL Cuadragésima Primera Reunión Montreal, 17 al 19 de diciembre de 2003

ENMIENDAS AL PROGRAMA DEL TRABAJO DE LA ONUDI

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA DEL FONDO

- 1. La ONUDI pide al Comité Ejecutivo la aprobación de 229.000 \$EUA como enmiendas a su programa de trabajo para 2003, más costos de apoyo del organismo de 17 175 \$EUA.
- 2. Las actividades propuestas en las enmiendas al programa del trabajo de la ONUDI se presentan en la Tabla 1 siguiente:

Tabla 1: Enmiendas al programa del trabajo de la ONUDI

País	Actividad/Proyecto	Monto solicitado \$EUA	Monto recomendado \$EUA
I. Preparación de proyectos			
Kirguistán	Preparación de un plan de eliminación de halones, solventes y metilbromuro	70.000	0
Sudán	Preparación del plan nacional de eliminación de SAO	70.000	70.000
II. Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional:			
Qatar	Renovación del proyecto de fortalecimiento institucional: fase II	89.000	En cuestión
	Subtotal	229.000	
	Costos de apoyo del organismo:	17.175	
	Total:	246.175	

I: Preparación de proyectos

<u>Kirguistán: Preparación de un plan de eliminación de halones, solventes y metilbromuro</u> (70 000 \$EUA)

Descripción del proyecto

3. La ONUDI recibió una solicitud del gobierno de Kirguistán para la preparación de un plan de eliminación de halones, solventes y metilbromuro.

Comentarios de la Secretaría del Fondo

- 4. La Secretaría observó que la base para el cumplimiento y el consumo de halones para 2002, informado por el gobierno de Kirguistán, es igual a cero. No hay consumo de CTC y/o TCA.
- 5. Con respecto a la eliminación del metilbromuro, el gobierno de Kirguistán presentó a la 41a. Reunión un programa de asistencia técnica para la eliminación del metilbromuro usado en la fumigación de productos almacenados (UNEP/OzL.Pro/ExCom/41/40). La base para el cumplimiento del metilbromuro es 14,2 toneladas PAO y el consumo de 2002, informado conforme al Artículo 7, es 12,0 toneladas PAO.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

6. Al considerar que en Kirguistán no se importan ni se usan los halones y los solventes TCA y CTC y que se presentó un programa de asistencia técnica para la eliminación del metilbromuro a la 41a. Reunión del Comité Ejecutivo, la Secretaría del Fondo no recomienda la aprobación del proyecto antedicho.

Sudán: Preparación del plan nacional de eliminación de SAO (70 000 \$EUA)

Descripción del proyecto

7. La ONUDI recibió un pedido del gobierno de Sudán para la preparación del plan nacional de eliminación de SAO. La base para el cumplimiento de CFC para Sudán es 456,8 toneladas PAO. El consumo de CFC en 2002, informado conforme al Artículo 7, es 253,0 toneladas PAO.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

8. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general del proyecto antedicho en el nivel del financiamiento que aparece en la Tabla 1.

II. Proyectos de fortalecimiento institucional

Qatar: Renovación del proyecto de fortalecimiento institucional: fase II (89.000 \$EUA)

Resumen del proyecto y perfil del país	
Organismo de ejecución:	ONUDI
Monto aprobado originariamente:	
Fase I: marzo de 1999	68.450
Total	68.450
Monto pedido para la renovación (\$EUA):	89.000
Monto recomendado para la aprobación (\$EUA)	
Costos de apoyo del organismo (\$EUA)	6.675
Costo total de la fase II del proyecto de fortalecimiento institucional al Fondo	95.675
Multilateral	
Cantidad equivalente de eliminación de CFC, debido a la fase II del proyecto de	
fortalecimiento institucional a 12,1/kg \$EUA (toneladas PAO)	5,5
Fecha de aprobación del programa del país	marzo de 1999
Consumo de SAO, informado en el programa del país (1997), (toneladas PAO)	147,1
Consumo de SAO más recientemente informado (2002) (toneladas PAO)	120,2
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
(a) Anexo A, Grupo I (CFC) (Promedio de 1995-1997)	101,4
(b) Anexo A, Grupo II (halones) (Promedio de 1995-1997)	10,7
(c) Anexo B, Grupo II (tetracloruro de carbono) (Promedio de 1998-2000)	
(d) Anexo B, Grupo III (metilcloroformo) (Promedio de 1998-2000)	
(e) Anexo E (metilbromuro) (Promedio de 1995-1998)	
Consumo de sustancias controladas más recientemente informado (toneladas PAO):	
(a) Anexo A, Grupo I (CFC)	101,5
(b) Anexo A, Grupo II (halones)	13,6

(c) Anexo B, Grupo II (tetracloruro de carbono)	0
(d) Anexo B, Grupo III (metilcloroformo)	0
(e) Anexo C, Grupo I (HCFC)	5,1
(f) Anexo E (metilbromuro)	0
Monto aprobado para los proyectos (\$EUA)	698.849
Monto desembolsado (a abril de 2003) (\$EUA):	249.166
SAO por eliminar (toneladas PAO)	13,0
SAO eliminadas (a diciembre de 2002) (toneladas PAO)	

Informe sobre la marcha de las actividades

- 9. Las actividades realizadas durante la ejecución del proyecto de fortalecimiento institucional en Qatar tuvieron buenos resultados. Durante el período que abarca el informe, la Dependencia Nacional del Ozono terminó las siguientes actividades planeadas: campaña de concientización, que implicó la publicación de artículos regulares y ocasionales sobre el ozono en periódicos y participación en audiciones radiofónicas, así como la celebración del día internacional del ozono; supervisión de la importación de SAO a través de sistemas de cuotas, con la aprobación de la Dependencia Nacional del Ozono; preparación del proyecto de la Ley del Ozono para el gabinete; capacitación de técnicos de refrigeración, bajo el plan de gestión de refrigerantes, y recopilación e información de datos.
- 10. La Dependencia Nacional del Ozono es parte del Consejo Supremo para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales. El Funcionario Nacional del Ozono informa directamente al Viceministro del Medio Ambiente.

Plan de la acción

11. Para sostener la tendencia a la reducción de consumo de SAO en Qatar, la Dependencia Nacional del Ozono se propone poner en ejecución las siguientes actividades en virtud del proyecto de fortalecimiento institucional: redución de consumo de CFC a 50% para 2005, mediante una mayor educación pública, capacitación y concientización; continuación de la implantación del plan de gestión de refrigerantes; iniciación de la producción de materiales educativos sobre el ozono para distribuir en las escuelas; establecimiento del centro de recuperación y reciclado de halones; promoción del uso en todos los sectores de sustancias alternativas inocuas para el ozono; continuación de la implantación del plan de eliminación de CFC; establecimiento de una base de datos de importadores de SAO

Comentarios de la Secretaría del Fondo

- 12. En su 15a. Reunión, las Partes en el Protocolo de Montreal:
 - a) Tomaron nota de que Qatar no informó los datos de consumo de las sustancias del Anexo A, grupo I, para el período de control que se extiende del 1° de julio de 2001 al 31 de diciembre de 2002, y que dio los datos anuales para 2002, lo que sobrepasa su requisito de congelamiento del consumo. En ausencia de otras aclaraciones, se presume que Qatar no cumple con las medidas de control del Protocolo;

- b) Instaron a Qatar a dar urgentemente los datos correspondientes al período de control del 1° de julio de 2001 al 31 de diciembre de 2002;
- c) Tomaron nota de que la base de Qatar para las sustancias del Anexo A, grupo II es 10,65 toneladas PAO. El gobierno de ese país informó que en 2002 el consumo de las sustancias del Anexo A, Grupo II es 13,6 toneladas PAO. Por consiguiente, para 2002, Qatar no cumplía con sus obligaciones, conforme al Artículo 2b del Protocolo de Montreal;
- d) Pidieron que Qatar presentara al Comité de Ejecución, para que fuera considerado en su reunión siguiente, un plan de acción con hitos en función del tiempo para asegurar una rápida vuelta al cumplimiento.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

13. Dado la situación de incumplimiento con las medidas del control en virtud del Protocolo de Montreal, la Secretaría del Fondo presenta la solicitud de renovación del proyecto de fortalecimiento institucional para consideración individual. El Comité Ejecutivo también puede querer expresar al gobierno de Qatar que: el Comité Ejecutivo examinó el informe presentado con la solicitud de renovación del proyecto de fortalecimiento institucional para Qatar y toma nota con gran preocupación el hecho que se presume que Qatar no cumple con las medidas de control en virtud del Protocolo de Montreal. A pesar de esto, el Comité Ejecutivo reconoce que, dentro del marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Qatar ha tomado algunas medidas para eliminar el consumo de SAO. Por lo tanto, el Comité Ejecutivo espera que, en un futuro próximo, Qatar aplicará todas las medidas de control de SAO y reducirá aún más el consumo de todas las SAO a los niveles necesarios para asegurar el cumplimiento con el Protocolo de Montreal.

- - -